



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
"PROYECTO AUMENTANDO LA RESILIENCIA CLIMÁTICA Y MEJORANDO EL
MANEJO SOSTENIBLE DE LA TIERRA EN EL SUDOESTE DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES"
CARTA ACUERDO DE DONACIÓN BIRF N° TF 015041
(Ejercicio N° 4 entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros y la información financiera complementaria detallados en I-siguiente, por el ejercicio N° 4 de cierre-comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, correspondientes al “Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires”, financiado con recursos provenientes de la Carta Acuerdo de Donación N° TF 015041-AR, suscripta el 18/03/2014 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

La ejecución del Programa, es llevada a cabo actualmente por la “Dirección de Proyectos con Financiamiento Externo” (DIPROFE) dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, tal lo señala la Decisión Administrativa 262/2020 vigente a la fecha.

I- ESTADOS AUDITADOS

- a) Estado de Origen y Aplicación de Fondos por Insumo al 31/12/2019, expresado en pesos y dólares americanos.
- b) Estado de Origen y Aplicación de Fondos por Componente al 31/12/2019, expresado en pesos y en dólares americanos.



Auditoría General de la Nación

- c) Estado de Inversiones por Insumo – comparado con el presupuesto total vigente- al 31/12/2019, expresado en dólares americanos.
- d) Estado de Inversiones por Componente – comparado con el presupuesto total vigente- al 31/12/2019, expresado en dólares americanos.
- e) Información financiera complementaria que incluye:
 - Conciliación de la Cuenta Operativa N° 5435085 en pesos argentinos y dólares americanos.
 - Conciliación Extractos Cuenta Operativa con saldo bancario s/Contabilidad al 31/12/2019.
 - Detalle de transferencias de Dinero en pesos argentinos y dólares americanos.
 - Contraparte en especie según Convenio de Donación al 31/12/2019 expresado en dólares americanos.

Los Estados Financieros, así como el control interno implementado en el Proyecto, son exclusiva responsabilidad de la “Dirección de Proyectos con Financiamiento Externo” DIPROFE, fueron presentados a esta auditoría el 09/06/2020. Estos últimos se adjuntan y se identifican al sólo efecto de nuestro Dictamen, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo del 01/07/2020 al 30/11/2020, de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF incluyendo pruebas de los



Auditoría General de la Nación

registros contable-financieros, verificación de los sistemas de control interno de las áreas relacionadas y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados financieros e información complementaria identificados en I-, en sus aspectos significativos, exponen razonablemente la situación financiera del “Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires”, por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2019 y el 30/12/2019, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contables usuales y con los requisitos establecidos en Carta Acuerdo de Donación BIRF N° TF 015041 suscripta el 18/03/2014.

IV- OTRAS CUESTIONES

1. Respecto a los Estados citados en Ia) (columna dólares americanos) y I-c) precedentes, surgen las siguientes consideraciones:

a) **Monto invertido al inicio en USD:** Si bien el monto expuesto como total invertido acumulado al 01/01/2019 por USD 3.331.658,00 es correcto, la sumatoria de los montos expuestos por línea de categoría no son correctos (saldo inicial más ejecutado 2018).

De acuerdo al siguiente detalle:



Auditoría General de la Nación

En dólares

Categoría	Monto Sumatoria Ítems del EOAF	Montos S/AGN (Saldo al Inicio +Inversiones. 2018)	Diferencia
Bienes	2.108.871,32	2.108.871,32	0,00
Servicios de Consultoría	706.674,62	707.798,68	(1.124,06)
Servicio de No Consultoría	317.829,55	332.928,58	(15.099,03)
Capacitación ,Viajes, Talleres	43.537,51	43.538,51	(1,00)
Costos Operativos	138.520,92	138.520,92	0,00
Total	3.315.433,92	3.331.658,01	(16.224,09)

b) **Movimientos del periodo en dólares:** Existe un error en la sumatoria de los montos en dólares relativos a las erogaciones del periodo 2019. Donde se expone USD 550.758,09 debe citar USD 566.982,17. La diferencia asciende a USD 16.224,08 y corresponde a la inclusión en las inversiones 2019, de las diferencias citadas en el punto a) precedente, sin exponer el total correctamente.

- Existen diferencias no significativas en los movimientos del periodo en los estados citados en I-a), b), c) y d) respecto de los Reportes de Pagos del ejercicio 2019 del Proyecto, se adjuntan los siguientes cuadros:

Por Componente

1) Diferencia entre RR.PP y EE.FF por Componente	S/ RR.PP. 2019 por Componente (A)		EOAF / EEII por Componente (B)		Diferencia (B-A)	
	\$	USD	\$	USD	\$	USD
Componente 1.	8.957.314,92	195.434,53	8.431.065,14	227.912,86	(-526.249,78)	32.478,33
Componente 2.	11.606.294,08	262.339,51	11.520.604,54	237.495,41	(-85.689,54)	(-24.844,10)
Componente 3.	1.159.464,43	27.777,99	1.325.771,72	31.200,53	166.307,29	3.422,53
Componente 4.	1.571.424,51	32.984,60	1.431.081,62	30.253,32	(-140.342,89)	(-2.731,29)
Unidad Ejecutora - DIPROFE	1.316.564,78	33.727,81	1.258.420,54	23.895,98	(-58.144,24)	(-9.831,83)
	24.611.062,72	552.264,44	23.966.943,56	550.758,09	(-644.119,16)	(-1.506,35)



Auditoría General de la Nación

Por insumo

1) Diferencia entre registros y EEFF por Rubro	S/ RRPP 2019 por Insumo (A)		EOAF / EEII por Insumo (B)		Diferencia (B-A)	
	\$	USD	\$	USD	\$	USD
Bienes de Uso	5.942.157,30	129.523,16	4.967.886,67	4.786,89	(-974.270,63)	(-124.736,27)
Serv.de Consultoría	11.577.568,20	265.680,04	11.571.765,70	286.869,83	(-5.802,50)	21.189,79
Serv.de No Consultoría	3.463.462,68	84.002,03	4.342.928,18	141.169,85	879.465,50	57.167,82
Formación, Viajes y Talleres	3.269.400,49	64.078,97	2.794.925,53	78.375,90	(-474.474,96)	14.296,93
Gastos Operativos	358.474,05	8.980,25	289.437,48	55.779,70	(-69.036,57)	46.799,45
	24.611.062,72	552.264,44	23.966.943,56	566.982,17	(-644.119,16)	14.717,73

3. Existen diferencias en los movimientos del periodo, entre los estados citados en I-b) y d) respecto de los registros contables del Proyecto, las cuales no son significativas. Al respecto:

2) Diferencia entre registros y EEFF por Componente	S/ Registros (A)		EOAF / EEII por Componente (B)		Diferencia (B-A)	
	\$	USD	\$	USD	\$	USD
Componente 1 .	8.657.175,32	196.851,80	8.431.065,14	227.912,86	(-226.110,18)	31.061,06
Componente 2.	12.402.083,68	280.544,68	11.520.604,54	237.495,41	(-881.479,14)	(-43.049,27)
Componente 3.	1.123.924,43	26.973,92	1.325.771,72	31.200,53	201.847,29	4.226,61
Componente 4.	1.113.504,51	14.217,39	1.431.081,62	30.253,32	317.577,11	16.035,93
Unidad Ejecutora – DIPROFE	1.314.374,78	33.676,64	1.258.420,54	23.895,98	(-55.954,24)	(-9.780,66)
	24.611.062,72	552.264,43	23.966.943,56	550.758,09	(-644.119,16)	(-1.506,34)

Respecto a los Puntos 2 y 3 precedentes, remitimos a nuestros comentarios vertidos en B.6.2 de nuestro Memorando a la Dirección.

4. Respecto los estados citados en I- a) y b) precedente, “Monto Invertido Acumulado al cierre” (columnas en Pesos), se aclara lo siguiente:

- a) Existe un error en la sumatoria de los montos invertidos acumulados al 31/12/19 por \$ 32.727,88. Donde se expone \$ 87.887.390,46, debe citar \$ 87.854.662,58.



Auditoría General de la Nación

- b) La cifra mencionada, no se respalda con los montos de los registros contables y del Reporte de Pagos acumulado al 31/12/19 emitido por el Sistema UEPEX. Asimismo, existen diferencias entre este último reporte, respecto de la sumatoria de los emitidos por cada ejercicio objeto de auditoria efectuadas oportunamente. Se exponen las diferencias en el siguiente Cuadro:

En pesos

Concepto	Saldo al 31/12/2019				Diferencias al 31/12/2019		
	S/EOAF sumatoria correcta (1)	S/registros contables (2)	S/sumatoria Reportes de pagos por Ejercicio (3)	S/Reporte de pagos acumulado (4)	(1-2) (5)	(1-3) (6)	(3-4) (7)
Monto Invertido	87.854.662,58	88.498.600,64	88.514.772,55	88.289.978,02	(643.938,06)	(660.109,97)	224.794,53

Respecto a las diferencias citadas remitimos a nuestro Memorando a la Dirección adjuntos en los Puntos B.6.3.1. y B.7.

5. Respecto a los estados citados en I-a), b), c) y d) precedentes, se señala que el “Monto Invertido Acumulado al cierre” por un importe de USD 3.882.416,10 no se respalda con los montos según los registros contables y del Reporte de Pagos acumulado al 31/12/2019. Asimismo, existen diferencias entre este último reporte, respecto de la sumatoria de los emitidos por cada ejercicio objeto de auditoria efectuadas oportunamente. Se exponen las diferencias en el siguiente cuadro:

En dólares

Concepto	Saldo al 31/12/2019				Diferencias al 31/12/2019		
	S/EOAF (1)	S/registros contables (2)	S/sumatoria Reportes de pagos por Ejercicio (3)	S/Reporte de pagos acumulado (4)	(1-2) (5)	(1-3) (6)	(3-4) (7)
Monto Invertido	3.882.416,10	3.888.469,44	3.883.197,80	3.874.922,46	(6.053,34)	(781,70)	8.275,34



Auditoría General de la Nación

Respecto a las diferencias citadas remitimos a los Puntos B.6.3.2. y B.7 de nuestro Memorando a la Dirección.

6. Respecto al estado citado en I-c) precedente, columna “Inversiones acumuladas al cierre del ejercicio anterior” donde dice USD 331.658,00, debe decir USD 3.331.658,00.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 4 de diciembre de 2020.

Dra. Claudia A. PAPARELLA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe de Departamento DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la Deuda
Publica
AGN



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS CERTIFICADOS DE GASTOS (SOE's)

"PROYECTO AUMENTANDO LA RESILIENCIA CLIMÁTICA Y MEJORANDO EL
MANEJO SOSTENIBLE DE LA TIERRA EN EL SUDOESTE DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES"

CARTA ACUERDO DE DONACIÓN BIRF N° TF 015041

(Ejercicio N° 4 entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, opina acerca del examen practicado sobre el estado de desembolsos y justificaciones que se detalla en el apartado I- siguiente, por el ejercicio N° 4 – de cierre- comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019 correspondientes al “Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires”, financiado con recursos provenientes de la Carta Acuerdo de Donación N° TF 015041, suscripta el 18/03/2014 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

I- ESTADOS AUDITADOS

Estado de Solicitudes de Desembolsos por el período entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, expresado en dólares americanos.

El Estado ha sido preparado por el Proyecto, y es de exclusiva responsabilidad de la DIPROFE, fueron presentados a esta auditoría el 09/06/2020. El mismo se adjunta y se identifica al sólo efecto de nuestro Dictamen, descrito en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles



Auditoría General de la Nación

con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo el análisis de documentación respaldatoria de los SOE's, verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos que se consideraron necesarios.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación el estado identificado en el apartado I-, correspondiente al “Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires”, presenta razonablemente la información para sustentar los Certificados de Gastos y las Solicitudes de Retiro de Fondos relacionadas, emitidos y presentados al Banco Mundial por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019 de conformidad con los requisitos establecidos en Carta Acuerdo de Donación BIRF N° TF 015041 suscripta el 18/03/2014.

IV- OTRAS CUESTIONES

El total erogado por el Proyecto ascendió a USD 3.882.416,10, sin embargo, el Estado citado en I- precedente, incluye justificaciones por un total de USD 3.389.340,58, quedando pendiente de rendir USD 493.075,52. La cifra en cuestión fue rendida por Justificación N°19 el 30/03/2020 fecha en que vencía el periodo de gracia para rendición de gastos del Proyecto.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 4 de diciembre de 2020.

Dra. Claudia A. PAPARELLA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe de Departamento DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL
"PROYECTO AUMENTANDO LA RESILIENCIA CLIMÁTICA Y MEJORANDO EL
MANEJO SOSTENIBLE DE LA TIERRA EN EL SUDOESTE DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES"
CARTA ACUERDO DE DONACIÓN BIRF N° TF 015041
(Ejercicio N° 4 entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre el estado detallado en I- siguiente, referido a la Cuenta Especial al 31/12/2019 por el ejercicio N° 4 – de cierre- comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019 correspondientes al “Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires”, financiado con recursos provenientes de la Carta Acuerdo de Donación N° TF 015041, suscripta el 18/03/2014 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

I- ESTADOS AUDITADOS

- a) Estado de Conciliación de la Cuenta Especial al 31/12/2019 expresado en pesos argentinos y dólares americanos.
- b) Información Financiera complementaria:
 - Conciliación Extracto Cuenta Especial con saldo bancario s/Contabilidad al 31/12/2019



Auditoría General de la Nación

El estado y la información financiera complementaria fue preparado por la DIPROFE sobre la base de los movimientos de la cuenta de Caja de Ahorro en dólares N° 5174193 abierta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo, y es de su exclusiva responsabilidad, fue presentado a esta auditoría el 09/06/2020. El mismo se adjunta y se identifica al sólo efecto de nuestro Dictamen, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF incluyendo las pruebas y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el Estado señalado en I-, presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la Cuenta Especial del “Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires”, por el ejercicio N° 4 comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, de conformidad con las estipulaciones sobre el uso de fondos contempladas en Carta Acuerdo de Donación BIRF N° TF 015041 suscripta el 18/03/2014.



Auditoría General de la Nación

IV- OTRAS CUESTIONES

1. El Proyecto para el ejercicio auditado modificó la presentación del Estado citado en I- precedente. El mismo no expone saldo inicial, ingresos del ejercicio, egresos y saldo final. Se confeccionó por montos totales de ingresos y egresos acumulados al 31/12/2019.
2. Remitimos a nuestros comentarios vertidos en B.8.1.2.de nuestro Memorando a la Dirección en cuanto a que la Cuenta Especial fue cerrada el 03/06/2020, posterior a la fecha de vencimiento del periodo de gracia otorgado por el Banco el cual vencía el 30/03/2020. La misma generó gastos de mantenimiento hasta su cierre quedando un saldo de USD 6.788,13

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 4 de diciembre de 2020

Dra. Claudia A. PAPARELLA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe de Departamento DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN



MEMORANDO A LA DIRECCIÓN
"PROYECTO AUMENTANDO LA RESILIENCIA CLIMÁTICA Y
MEJORANDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA TIERRA EN EL SUDOESTE DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

CARTA ACUERDO DE DONACIÓN BIRF N° TF 015041

(Ejercicio N° 4 entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019 del "Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática y Mejorando el Manejo Sostenible de la Tierra en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires", han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relacionados con procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno que hemos considerado necesario informar a la DIPROFE para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría.

Entendemos que la implementación de las recomendaciones que efectuamos, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control en futuros ejercicios respecto al resto de la cartera de Proyectos a cargo de la Dirección de Proyectos con Financiamiento Externo" (DIPROFE).

Principales Observaciones:

Índice	Título
A.1	Actas de Traspaso
B.5	Inventario
B.6	Estados Financieros
B.8	Disponibilidades



Auditoría General de la Nación

A. OBSERVACIONES NO SUBSANADAS DEL EJERCICIO ANTERIOR

A.1 ACTAS DE TRASPASO

Respecto a las Actas de Traspaso solicitadas por esta auditoría correspondientes a los bienes que no se encuentran en la Jurisdicción de la Unidad Ejecutora desde el inicio del Proyecto 2015 al 31/12/2019 por un monto por un monto de \$ 42.533.156,09 (2015/2016: \$ 4.708.549,01 – 2017: \$ 8.016.902,83 – 2018: \$ 24.114.664,39 – 2019: \$ 5.693.039,86) de acuerdo a lo expuesto en el punto B.4.6. del Informe 2018 se solicitaron las mismas. El Proyecto respondió... “ *Cada una de las Actas realizadas están siendo revisadas junto con el área sustantiva de la SAyDS de forma tal que los bienes sean transferidos conforme el procedimiento que corresponda*”.

Se solicitó poner a disposición de esta Auditoría las Actas correspondientes a todos los Bienes que no se encuentren en la Unidad Ejecutora adquiridos en toda la vida del Proyecto (al 31/12/2019).

Comentarios de la DIPROFE

El Proyecto adjuntó los 10 Memos con las Actas de traspaso solicitadas:

- Acta Traspaso Estaciones Meteorológicas.
- Acta de Traspaso Municipio Patagones.
- Acta de Traspaso CERZOS.
- Acta de Traspaso Escuela Spegazzini.
- Acta de Traspaso INTA Ascasubi.
- Acta de Traspaso INTA Patagones.
- Acta de Traspaso UNS.
- Acta de Traspaso INTA Bordenave.
- Acta de Traspaso Vivero Argerich.
- Acta de Traspaso Puan.

(Comentario del auditor: Las actas tenidas a la vista hacen referencia a la transferencia a la Ex Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de la propiedad de Bienes del



Auditoría General de la Nación

Proyecto. La auditoría apunta a que se nos suministre documentación que respalde la tenencia de los bienes por parte de los usuarios de los mismos).

Recomendaciones

Gestionar según corresponda la emisión y firma de las Actas de traspaso de los bienes bajo análisis.

A.2. FIRMAS CONSULTORAS

“AR PIU MINAMBIENTE 26267-CS-CDS: Sistema de Monitoreo Predicción y Alerta Temprana de Sequías en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires” – Servicio Meteorológico Nacional. Monto Contrato: \$ 4.902.500,00. Monto pagado 2018: \$ 1.961.000,00.

A.2.1. Expediente

Para el ejercicio 2018 se visualizaron diversos documentos entre lo que se destacan: Minuta de reunión de negociación, Carta Acuerdo y Plan de Trabajo firmados por personal del Servicio Meteorológico Nacional sin presentar documentación fehaciente que establezca las capacidades de los mismos para suscribir dichos documentos.

Al respecto el Proyecto respondió: *“Se solicitó al SMN la acreditación mediante los documentos pertinentes”*. Los documentos mencionados no acompañaron a la respuesta brindada por el Proyecto.

Se solicitó cumplimentar la documentación mencionada.

A.2.2. Honorarios

Para el ejercicio 2018 se visualizó que los recibos obrantes en el expediente eran fotocopias y que no se tuvieron a la vista los comprobantes de transferencias realizadas.

Al respecto el Proyecto contestó que los mismos fueron enviados vía mail. Lo que el Proyecto envió fue copia de los extractos Bancarios.

Se solicitó cumplimentar la documentación mencionada.



Auditoría General de la Nación

Comentarios de la DIPROFE

A.2.1. Se mencionó que toda la documentación correspondiente a dicha consultoría está disponible en la oficina del proyecto (San Martín 451, 4to piso, Of. 434) cuyo legajo consta de 388 folios. Para dar respuesta a cada uno de los puntos solicitados en esta auditoría se irán adjuntando las secciones que correspondan a cada requerimiento. En pos de ello, se adjuntaron los acuerdos de implementación enmarcados en la consultoría AR PIU MINAMBIENTE 26267-CS-CDS. *(Comentario del auditor: Respuesta no procedente, toda vez que esta auditoría apunta a documentación que respalde la capacidad del firmante por parte del SMN. El Proyecto vuelve a Adjuntar la minuta de Reunión del 03/01/2018 y la Carta Acuerdo firmada el 07/03/2020 con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), los firmantes son Joaquín Etorena por el proyecto y Luis Rosso como asesor de dirección del SMN.)*

A.2.2. El Proyecto respondió que adjuntó los comprobantes de transferencia del período solicitado. *(Comentario del auditor: Se visualizaron Notas dirigidas al Banco solicitando el débito de los montos abonados en 2018 indicando como Beneficiario de los mismos al Servicio Meteorológico Nacional (SMN). Si bien no adjuntaron los comprobantes de transferencias se pudieron apropiar los montos en los extractos bancarios de la cuenta del Proyecto).*

Recomendaciones

Mantener legajos completos, y la documentación debidamente formalizada.

A.3. BIENES

“Adquisición de Tractores – LPN N° AR – PIU – MINAMBIENTE-35012 GO-RFB. Monto Contrato \$ 5.769.093 / USD 236.438,24”

A.3.1. Para el ejercicio 2018 se solicitó Acta de Traspaso o documentación que respalde la tenencia por parte de los receptores de los bienes en cuestión. Según el inventario se señala en “Comodato”.

El Proyecto respondió que el Alta patrimonial está realizada y el comodato en proceso de suscripción.



Auditoría General de la Nación

Las actas tenidas a la vista hacen referencia a la transferencia a la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la propiedad de bienes del Proyecto correspondientes al ejercicio 2018. La auditoría apunta a que se nos suministre documentación que respalde la tenencia por parte de los usuarios de los bienes/equipamiento.

A.3.2. Para el ejercicio 2018, se solicitaron los Títulos/Cedula Verde, seguros vigentes de los cuatro (4) tractores adquiridos.

El Proyecto respondió para el ejercicio 2018, que los títulos/cédula verde se encontraban en proceso de inscripción en el registro por medio de una gestoría.

Se solicitó actualización de la información.

Comentarios de la DIPROFE:

A.3.1. Desde el Proyecto la documentación con la cual se cuenta es la suministrada oportunamente, en cuanto a las correspondientes transferencias desde la SAyDS, este proyecto no cuenta con dicha información más que con las Actas de Traspaso en donde se menciona que fue destinado a cada Institución de forma tal que se realice la transferencia formal de dichos bienes/equipamientos a las mismas. *(Comentario del auditor: las actas tenidas a la vista hacen referencia a la transferencia a la Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la propiedad de bienes del Proyecto correspondientes al ejercicio 2018. De acuerdo al inventario suministrado, el mismo señala que el bien en cuestión está en Comodato, pero la documentación no fue adjuntada. La auditoría apunta a que se nos suministre documentación que respalde la tenencia por parte de los usuarios de los bienes/equipamiento).*

A.3.2. El Proyecto adjuntó el Acta de Recepción de los tractores en donde se menciona la información asociada a cada uno de éstos. *(Comentario del auditor: El Proyecto no adjuntó la documentación solicitada).*

Recomendaciones

Documentar fehacientemente el traspaso, tenencia y titularidad de los mismos.



Auditoría General de la Nación

A.4. REGISTROS CONTABLES

Se observaron gran cantidad de movimientos registrados manualmente en los asientos diarios y esto alteraba la correlatividad numérica y de fecha, según se expuso en el punto B.6. del informe 2018. El Proyecto respondió: “Se ha tomado en cuenta la observación y se evitará utilizar el módulo de asientos manuales para operaciones futuras”. Asimismo, se observa que en el presente ejercicio esto se mantuvo. Se expuso el siguiente cuadro con los casos más relevantes:

Fecha	Nro. Asiento
02/01/2019	288-291
07/02/2019	286-292
15/02/2019	285
06/05/2019	287-293
31/07/2019	177-215-216
19/09/2019	276
30/09/2019	300
10/10/2019	301

Comentario de la DIPROFE:

Durante el periodo 2018, se han realizado ajustes desde el módulo “Asientos Manuales”. Práctica que, durante el año 2019, fue utilizada en solo 5 ocasiones (generando un impacto contable en 3 de ellas - asiento N° 156 - 157 - 296). Asimismo, vale remarcar que se ha utilizado este mecanismo por ser la única alternativa dentro de las opciones del UEPEX para poder reflejar los movimientos ocurridos correctamente.

Salvo los movimientos detallados en el párrafo anterior, las demás registraciones del período 2019 fueron efectuadas desde el Módulo de Gestión, como así también todas las desafectaciones que correspondían a dicho módulo.

Por último, la alteración en la correlatividad de los asientos que se menciona se debió a que durante el trabajo exhaustivo que se realizó para evaluar el sistema UEPEX al cierre del proyecto, se ajustaron gastos que habían sido reflejados, durante ese mismo período, de forma incorrecta. Cómo el análisis realizado sobre los registros del 2019 fue efectuado durante los últimos meses de dicho año, con el objetivo de reflejar la realidad económica del proyecto, se provocó involuntariamente la alteración de la correlatividad de los asientos, lo cual no altera



Auditoría General de la Nación

cuantitativamente la información provista permitiendo una presentación más consolidada y correcta.

Recomendaciones

Evitar la generación de asientos manuales, ya que al generarlos pueden impactar en la valuación en forma errónea. Asimismo, pueden alterar la correlatividad numérica y de fechas de los asientos contables.

B. OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

B.1. BIENES

“Adquisición de soldadora plástica. AR PIU MIN AMBIENTE 94620. Wekume Agro Servicios SRL. Monto Contrato \$ 963.560,00. Monto pagado 2019 \$ 963.560,00 / USD 21.800,00”.

B.1.1. Expediente

Del relevamiento de la documentación no se tuvo a la vista el envío de las invitaciones a los 8 oferentes mencionados en el Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación ni el envío de los resultados de la misma a cada uno de ellos.

B.1.2. Pagos

De acuerdo al Reporte de Pagos, los montos según las Autorizaciones de Pago fueron rendidos en la Solicitud de Desembolso (SOE) N° 18 pero se visualizaron en la N° 19.

Se solicitó informar a qué objetivos del Proyecto se relacionan las tareas realizadas en el INTA, ya que esta auditoría, del único Convenio que tiene conocimiento es con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable de la Provincia de Buenos Aires (OPDS), el cual se encontraba vencido y según información del Proyecto se había desistido de una renovación del mismo.

Comentarios de la DIPROFE:

B.1.1. La información de referencia se encuentra en el legajo correspondiente al proceso AR PIU MIN AMBIENTE 94620. Por la cantidad de información respaldatoria asociada, no se adjuntó la



Auditoría General de la Nación

respuesta, pero se podrá revisar la documentación en la oficina del Proyecto cuando sea requerido. *(Comentario del Auditor: Respuesta no procedente. La documentación debe adjuntarse a la respuesta. Por la situación de público conocimiento, resulta imposible ir a las oficinas.)*

B.1.2. Efectivamente, la visualización en el SOE N° 19 se debe a un error en la confección del reporte, el cual se hacía manualmente por problemas con el sistema, pero sólo se debe a un error en el detalle, ya que el monto justificado es el correcto. Por dicho motivo el BM no realizó ninguna observación al respecto, ya que cuantitativamente es correcto.

Independientemente del Convenio con OPDS, mediante el cual se acordaba que actividades se realizarían en el área de influencia del Proyecto, el socio principal para la implementación del mismo en territorio fue el INTA, quienes colaboraron en la implementación, principalmente, del Componente 2 del Proyecto (OPD 2) que busca que los “*Agroecosistemas productivos en los sitios piloto mantenidos o mejorados para soportar las condiciones que resultan de la variabilidad climática y del cambio climático*”, donde la adquisición de la Geomembrana permitió la construcción de microembalses para la captación de agua de lluvia como así también para permitir el mejor manejo de dicho recurso. En donde en el marco del Consorcio Hidráulico del VBRC, con el INTA como principal actor implementaron dicha práctica (para mayor información sobre la misma ver el Informe de Gestión SOBA 2014-2019 y la información complementaria al mismo).

Recomendaciones

Mantener legajos completos, digitalizados y la documentación debidamente formalizada.

B.2. SERVICIOS DE NO CONSULTORIA

B.2.1. Adquisición e instalación de tinglado parabólico. “AR PIU MIN AMBIENTE 74020. Wekume Agro Servicios SRL. Monto Contrato \$ 1.312.850,00. Monto Pagado 2019 \$ 1.312.850,00 / USD 35.291,67



Auditoría General de la Nación

B.2.1.1. Recepción de los bienes

No se tuvo a la vista el certificado de recepción y aceptación definitiva del galpón parabólico dentro del plazo establecido en la Orden de compra (15/12/2018 + 7 días de tolerancia). A su vez se solicitó presentar: remito del Proveedor o carta de porte del transportista y Declaración Jurada certificando el origen de los bienes.

Comentarios de la DIPROFE:

B.2.1.1. Toda la información de referencia se encuentra en el legajo correspondiente al proceso AR PIU MIN AMBIENTE 74020. Por la cantidad de información respaldatoria asociada, no se adjunta a esta respuesta la misma, pero se podrá revisar la documentación en la oficina del Proyecto cuando así se requiera. *(Comentario del auditor: Respuesta no procedente. La documentación debe adjuntarse a la respuesta. Esta auditoria solicitó fundamentalmente certificado de recepción y aceptación definitiva del Tinglado Parabólico)*

Recomendaciones

Tomar los recaudos necesarios a fin de cerciorarse que la documentación en los expedientes se encuentra completa y ordenada. Asimismo, mantener legajos digitalizados y la documentación debidamente formalizada.

SERVICIOS DE CONSULTORIA

B.3.1. GENERALES

B.3.1.1. Legajo y decreto 1109/17

B.3.1.1.1. En todos los casos, no se visualizaron las constancias de CUIT, así tampoco la de incompatibilidades de cargo ni Decreto 894/01 (incompatibilidad entre el cobro de un haber previsional y la remuneración por cargo en la función pública).

B.3.1.1.2. En todos los casos, se visualizó que las unidades retributivas (UR) percibidas por los consultores están por debajo de lo establecido en la resolución 109/18, que modifica el máximo de UR por función (los asesores nivel II deben percibir entre 1.501 y 2.000 UR).



Auditoría General de la Nación

Consultor	UR percibidas
Gaspes, Ezequiel	1.424
Corvalán, Juan José	1.332
Sivori, Pablo	1.424

B.3.1.2. Honorarios

En todos los casos, en algunos de los meses, se visualizó que la fecha de la factura difiere de la que figura como fecha de dicho documento en el RRPP, adjuntamos el siguiente cuadro:

CONSULTOR	MES	FECHA RR.PP	FECHA FACTURA
GASPES	Marzo 2019	21-03-19	20-03-19
	Julio 2019	18-07-19	26-07-19
	Agosto 2019	04-09-19	31-08-19
CORVALAN	Febrero 2019	25-02-19	28-02-19
	Marzo 2019	21-03-19	29-03-19
SIVORI	Marzo 2019	21-03-19	20-03-19

Comentarios de la DIPROFE:

B.3.1.1.1. La documentación solicitada se presentó en los Contratos de cada uno de los consultores, en donde éstos cuentan con toda la documentación requerida al momento de la firma del contrato (*Comentario del auditor: dentro de la documentación que adjuntó el Proyecto no se incluyó la incompatibilidad de cargo y el decreto 894/01 de incompatibilidad entre el cobro de un haber previsional y la remuneración por cargo en la función pública*).

B.3.1.1.2. Revisando la documentación se visualiza que la solicitud de contratación se generó con fecha previa (22/11/2018) a la resolución mencionada (14/12/2018), motivo por el cual se entiende que las UR difieren de las que se presentan en la Resolución 109/18. (*Comentario del auditor: si bien la solicitud de contratación es previa a la fecha de la Resolución 109/18, esta auditoría considera que debieron aplicarse las UR establecidas en la mencionada Resolución, dado que la vigencia de los contratos es posterior a la fecha de la Resolución (vigencia de los contratos a partir del 01/01/2019)*).

B.3.1.2. La diferencia en las fechas radica en los distintos momentos con los cuales se registraban las facturas y los respectivos RRPP, no influyendo en la ejecución correcta de los



Auditoría General de la Nación

pagos mensuales a los consultores. Se tomó en consideración lo mencionado para próximos proyectos.

B.3.2. PARTICULARES

B.3.2.1. Contrato de Locación de Servicios Profesionales Nro 3/19

B.3.2.1.1. Informes

B.3.2.1.1.1. En los informes de los meses de abril, julio y septiembre de 2019 no se visualizó que indique fecha de recepción por parte de la UEP.

B.3.2.1.1.2. No se visualizó el informe de avance de marzo de 2019.

B.3.2.2. Contrato de Locación de Servicios Profesionales Nro 2/19

B.3.2.2.1. Informes

En los meses de marzo, junio y julio de 2019, no se visualizó sello o firma del responsable.

Comentarios de la DIPROFE:

B.3.2.1.1.1. En este caso la fecha de recepción y revisión para los meses de abril y julio fue la misma de la presentación (30/04 y 31/07), en donde por error no se repitió la misma en la sección de firmas. *(Comentario del auditor: el Proyecto no hace mención sobre la fecha de recepción y revisión del Informe Final de septiembre 2019 el cual, según visualizó esta Auditoría como parte de la respuesta a nuestros requerimientos, incluyen la nota NO-2019-96400713-APN-DNPYOAT#SGP, de fecha 25/10/2019, dirigida al consultor Gaspes, por la cual se le solicita reformule el Informe por carecer de documentación respaldatoria y realizan el pago de \$ 46.987,76 con fecha 13/11/19, en disconformidad con los servicios que ha realizado en este último periodo. Téngase en cuenta que, por tratarse de pagos condicionados a la presentación y aprobación de los Informes, este pago no debió efectivizarse.)*

B.3.2.1.1.2. El Proyecto adjuntó el mismo, éste se encontraba traspapelado. *(Comentario del auditor: se visualizó el Informe de Avance del consultor por el periodo 01/03/2019 al 31/03/2019 con fecha de presentación errónea del 29/03/2017, según consta en la ficha técnica adjunta a tal informe).*



Auditoría General de la Nación

B.3.2.2.1. El Proyecto adjuntó los informes con las salvedades correspondientes, las mismas se debieron a un error involuntario, ya que éstos sólo estaban inicialados. *(Comentario del auditor: no se visualizó la ficha técnica del Informe de Avance del mes de Julio 2019 para el consultor, por lo que no se pudo constatar su aprobación).*

Recomendaciones

Mantener legajos completos y digitalizados con la documentación debidamente formalizada. Cumplir estrictamente con la normativa que rige en la materia, en lo concerniente a los contratos, informes y procedimientos de pago.

B.4. FIRMAS CONSULTORAS

B.4.1. “AR PIU MINAMBIENTE 26267-CS-CDS: Sistema de Monitoreo Predicción y Alerta Temprana de Sequías en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires” – Servicio Meteorológico Nacional. Monto Contrato: \$ 4.902.500,00. Monto pagado 2019: \$ 2.941.500,00 / USD: 71.449,66.

B.4.1.1. Informes

No se tuvo a la vista el Informe Final y su nota de presentación debidamente firmados y con la fecha de recepción. Solo se tuvo a la vista un Reporte final del SMN sin firma y sin fecha fehaciente de recepción. Se solicitó oportunamente la documentación mencionada.

Comentarios de la DIPROFE:

B.4.1.1. El Proyecto adjuntó la documentación (AR PIU 26267 - Constancia Informe Final). *(Comentario del Auditor: Respuesta no procedente, el proyecto adjuntó una Nota de presentación del informe Final con fecha de emisión el 02/05/2019 y una Nota 2019 56920905 APN-DNPYOAT#SGP de fecha 24/06/2019 con la aprobación del mencionado Informe Final. No se adjuntó el mencionado Informe.)*



Auditoría General de la Nación

Recomendaciones

Cumplir estrictamente en lo concerniente a los contratos, informes y procedimientos de pago.

B.5. INVENTARIO

B.5.1. El inventario presentado por el Proyecto solo incluye ejercicio 2019. El mismo debe presentarse en forma acumulada.

B.5.2. Se observaron diferencias entre los montos informados en el Inventario, correspondiente a adquisiciones en el ejercicio 2019 y los que surgen de los registros y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (EOAF) – “Rubro Bienes - movimientos del periodo en Pesos”. Al respecto se adjuntó el siguiente cuadro:

Concepto	Monto Pesos	Diferencia respecto monto Inventario
Bienes s/ Inventario (ej. 2019)	4.988.594,59	-
Bienes s/ Registros (ej. 2019)	6.354.366,11	1.365.771,52
Bienes s/ RRPP - Categoría 2.1 -	5.942.157,30	953.562,71
Bienes s/ EOAF al 31/12/2019. 1) Bienes - Movimiento del Periodo en \$	4.967.886,67	-20.707,92

B.5.3. Téngase en cuenta lo observado para el ejercicio 2018, en el cual se visualizaron diferencias entre los montos informados en el Inventario, correspondiente a adquisiciones en el ejercicio 2018 y los que surgen de los registros y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (EOAF) – “Rubro Bienes - movimientos del periodo en Pesos”. Al respecto se adjuntó el siguiente cuadro:

Concepto	Monto Pesos	Diferencia respecto monto Inventario
Bienes s/ Inventario (ej. 2018)	24.114.664,39	
Bienes s/ Registros (ej. 2018)	29.331.075,09	5.216.410,70
Bienes s/ RRPP - Categoría 2.1 -	28.436.325,40	4.321.661,01
Bienes s/ EOAF al 31/12/2018. 1) Bienes - Movimiento del Periodo en \$	28.436.325,40	4.321.661,01

Al respecto para el ejercicio anterior el Proyecto no formuló comentarios.



Auditoría General de la Nación

B.5.4. El Inventario al 31/12/2018 solo presenta N° Identificación hasta el bien N°A-000129, de fecha 21/04/2016. Al respecto se señaló que el Inventario presentado para el ejercicio 2017 presenta N° de Identificación en su totalidad hasta el N°A-000232, de fecha 10/11/2017.

El Proyecto para el 2018 respondió “*Es correcto lo que se menciona, por un error en la impresión, la numeración no está visible, pero el inventario que se presentó firmado el pasado 23/09/2019 fue el completo, en donde el último registro del año 2018 corresponde a la fecha 03/08/2018, cuyo número es N° A-00253 que hace referencia a la compra de elemento para alambrados a la empresa AGROFIORE por un total de \$ 1.888.314,87*”.

Lo señalado por el Proyecto respondía a un inventario enviado en soporte sin firma.

Asimismo, de la visualización del inventario que el Proyecto adjuntó para el periodo 2019, se observa que la numeración de Registro comienza en el A-00254 llega al A-00259 y salta al Nro. A-00300 al A-00305, siendo este el último registro. Se solicitó oportunamente aclaración al respecto.

Comentarios de la DIPROFE:

B.5.1. El Proyecto adjuntó el inventario acumulado al cierre 31/12/2019. *(Comentario del auditor: El Proyecto presentó nota n° NO-2020-77466644-APN-SSGA#MAD, del 11 de noviembre de 2020, firmada, donde dice adjuntan 19 páginas, y acompañan el Inventario acumulado al 31/12/2019 sin totalizar y sin firmar).*

B.5.2. Las diferencias corresponden al momento de registro del valor en el inventario, en donde en determinados bienes se contemplaba el valor en moneda extranjera para el registro y al momento de pesificar las mismas se incurrió en errores por tipo de cambio, pero el valor correcto corresponde está contemplado en los EOAF. *(Comentario del auditor: El inventario acumulado al 31/12/2019 adjuntado a la respuesta incluye bienes por un total para el 2019 por un total de \$ 5.693.039,86, el cual difiere en \$704.445,27 respecto del inventario adjuntado por requerimiento DCEOFI 40207634 003-2020 nota 365, del 27 de julio 2020, el cual totalizaba \$4.988.594,59. Asimismo de acuerdo a la respuesta del auditado si el valor correcto es el*



Auditoría General de la Nación

contemplado en el EOAF por \$4.967.886,67, no sería correcto con lo incluido como bienes 2019 en el último inventario suministrado (sin firma de responsable).

B.5.3. Las diferencias en el caso del Inventario 2018 se subsanó en la revisión del Inventario presentado en este ejercicio. En donde la diferencia que se puede encontrar radica en lo comentado en la respuesta precedente. *(Comentario del auditor: La respuesta no es procedente dado que el Inventario acumulado al 31/12/2019 presentado por el proyecto no presenta variaciones respecto al periodo 2018. Asimismo, no se han recibido nuevos registros por parte del auditado que reflejen ajustes a los montos señalados por esta auditoría).*

B.5.4. El Proyecto adjuntó el Inventario completo del Proyecto firmado conforme corresponde, de forma tal que se pueda ver que la secuencia de la numeración está correcta y cuenta con todos los registros completos al cierre del mismo. *(Comentario del auditor: Se visualiza que el Inventario presentado por el Proyecto no está firmado, sin embargo, es acompañado de una nota N° 2020-77466644-APN-SSGA#MAD de fecha 11/11/2020. Los números de identificación no son correlativos van del A-000001 al A-000259 y saltan al A-000300 al A-000305). Asimismo, se observa que el bien identificado como A-000126 del 18/05/2016 no tiene valor asignado)*

Recomendaciones

Incrementar los controles respecto a las registraciones de las operaciones del Proyecto.

B.6. ESTADOS FINANCIEROS

B.6.1. Saldos al Inicio - Ejercicio 2019

Se observó diferencias por componentes en los Saldos al inicio expuestos en los Estados de Origen y Aplicación de Fondos y en los Estados de Inversiones presentados, respecto de los montos que surgen de los registros del Proyecto.

Al respecto se expusieron los siguientes cuadros:



Auditoría General de la Nación

B.6.1.1 En Pesos

Componente	Monto Invertido al 1/1/2019 S/ Sumas y Saldos (A)	Monto Invertido al 1/1/2019 S/EOAF (B)	Diferencia (A-B)
Componente 1	3.581.005,15	7.584.880,70	(-4.003.875,55)
Componente 2	46.157.923,95	44.759.419,95	1.398.504,00
Componente 3	2.066.847,89	2.066.847,89	0,00
Componente 4	7.519.727,87	4.914.356,32	2.605.371,55
Unidad Ejecutora del Proyecto	4.562.033,06	4.562.214,16	(-181,10)
Total \$	63.887.537,92	63.887.719,02	(-181,10)

Si bien la diferencia global es mínima, se observaron compensaciones entre los distintos componentes.

Esta situación fue observada en 2018, en el cual se exponían por montos con menor significatividad. En el presente ejercicio las compensaciones son por montos más significativos.

B.6.1.2 En Dólares

Comp	Total Invertido AL 1/1/2019 EOAF/EEII (A)	Total invertido AL 31/12/2018 AGN (B)	Total invertido AL 1/1/2019 Sumas y Saldos 2019 (C)	Total invertido AL 31/12/18 Sumas y Saldos 2018 (D)	Diferencia (A-B)	Diferencia (A-C)	Diferencia (A-D)	Diferencia (B-C)	Diferencia (C-D)
Comp 1	349.884,58	172.651,06	181.145,66	181.145,68	177.233,52	168.738,92	168.738,90	(-8.494,60)	(-0,02)
Comp 2	2.257.388,46	2.316.323,72	2.331.986,51	2.326.223,97	(-58.935,26)	(-74.598,05)	(-68.835,51)	(-15.662,79)	5.762,54
Comp 3	112.683,61	113.353,08	112.626,27	112.626,27	(-669,47)	57,34	57,34	726,81	0
Comp 4	308.694,67	394.997,35	407.513,09	407.513,07	(-86.302,68)	(-98.818,42)	(-98.818,40)	(-12.515,74)	0,02
UEP	303.006,68	333.067,23	302.933,47	302.933,47	(-30.060,55)	73,21	73,21	30.133,76	0
Total USD	3.331.658,00	3.330.392,44	3.336.205,00	3.330.442,46	1.265,56	(-4.547,00)	1.215,54	(-5.812,56)	5.762,54

Los montos que surgieron de los registros contables al cierre 2018 no son los mismos que los que surgen de los registros 2019. Véase Columna – Diferencia (C–D) que se verifica en el Componente 2.

Asimismo, los montos expuestos en el EOAF columna al inicio no se corresponden con los registros contables. Véase Columna (A-C) y Columna (A-D).



Auditoría General de la Nación

B.6.1.3. Errores de Exposición Saldos al inicio- Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Inversiones por Insumo

B.6.1.3.1. Se observó que si bien el total de inversiones que el Proyecto expuso como acumulado al cierre 2018 – inicio 2019 por USD 3.331.658,00 es correcto, la sumatoria no asciende a esa cifra ya que los montos totales expuestos por línea de categoría no son correctos (saldo inicial más ejecutado 2018).

Al respecto, adjuntamos el siguiente cuadro

En dólares

Insumo	Sumatoria Saldo inicial + Inversión 2018 EOAF/EEII	Sumatoria Saldo inicial + inversión 2018 s/ AGN	Diferencia
Bienes	2.108.871,32	2.108.871,32	0,00
Servicios de Consultoría	706.674,62	707.798,68	(-1.124,06)
Servicio de No Consultoría	317.829,55	332.928,58	(-15.099,02)
Capacitación ,Viajes, Talleres	43.537,51	43.538,51	-1,00
Costos Operativos	138.520,92	138.520,92	0,00
Total USD	3.315.433,92	3.331.658,00	(-16.224,08)

B.6.1.3.2. Se observó en el Estado de Inversiones por Insumo -columna Inversiones Acumuladas al cierre del ejercicio anterior (BIRF), donde dice USD 331.668,00 debe decir USD 3.331.658,00.

Comentarios de la DIPROFE:

B.6.1.1. La diferencia se debe a la modalidad con la cual se re-imputaban y desafectaban los gastos en los distintos componentes y entre ellos mismos, y, por otro lado, a la modificación de los gastos en el sistema con fecha retroactiva, provocando que el registro “sumas y saldos” informado en el cierre 2018 difiera del saldo inicial informado en el ejercicio 2019.

Al detectar, que dicha modalidad era incorrecta, se prestó especial atención al mecanismo utilizado evitando la necesidad de realizar re-imputaciones de gastos durante el ejercicio 2019.

B.6.1.2 Las diferencias en dólares corresponden en comparación de los registros “Sumas y saldos cierre 2018 (columna D)” y “Sumas y saldos inicio 2019 (columna C)”. Estas diferencias



Auditoría General de la Nación

se explican de igual manera que en B.6.1.1. En donde la valuación en dólares, en algunos casos, es errónea en el sistema, debido a que durante el mes de enero y febrero de 2019 se abonaron retenciones adeudadas del año 2018. El pago de estas retenciones libero (por error de parametrización del sistema) disponibilidad de transferencias asociadas a esos pagos. Esas transferencias fueron utilizadas erróneamente en pagos de 2019.

B.6.1.3.1. Efectivamente los saldos iniciales tienen un error de sumatoria en su composición. Este error tiene origen en el cierre del ejercicio 2018. Se expone en una columna adicional de ajuste en EOAF 2019 solapa “EOAF por categoría” y en la solapa “Inversiones por insumo” (*Comentario del auditor: El Proyecto adjunto papeles de trabajo que no modifican nuestras consideraciones*).

B.6.1.3.2. El Proyecto indica que el error ha sido subsanado en los EEFF que se adjuntaron (*Comentario del auditor: El Proyecto no presentó nuevos estados, adjunto papeles de trabajo relativos a borradores de nuevos estados. Esta situación es aclarada por DCEOFI 013/2020 en la que señala que lo presentado fueron PPTT con aclaraciones, con lo cual la observación se mantiene*).

B.6.2. Monto ejecutado - Ejercicio 2019

Se observaron diferencias entre los montos correspondientes a inversiones del ejercicio expuestas en los estados presentados por el Proyecto respecto a las que surgen de los registros, y del reporte de pagos.

Al respecto, se adjuntan los siguientes cuadros:

Por Insumo

Diferencia entre registros y EEFF por Rubro	S/ RRPP por Insumo (A)		EOAF / EEII por Insumo (B)		Diferencia (B-A)	
	\$	USD	\$	USD	\$	USD
Bienes de Uso	5.942.157,30	129.523,16	4.967.886,67	4.786,89	(-974.270,63)	(-124.736,27)
Servicios de Consultoría	11.577.568,20	265.680,04	11.571.765,70	286.869,83	(-5.802,50)	21.189,79
Servicios de No Consultoría	3.463.462,68	84.002,03	4.342.928,18	141.169,85	879.465,50	57.167,82
Formación, Viajes y Talleres	3.269.400,49	64.078,97	2.794.925,53	78.375,90	(-474.474,96)	14.296,93
Gastos Operativos	358.474,05	8.980,25	289.437,48	55.779,70	(-69.036,57)	46.799,45
Total	24.611.062,72	552.264,44	23.966.943,56	(*)566.982,17	(-644.119,16)	14.717,73

(*) valor sumado por AGN. Sumatoria Proyecto incorrecta.



Auditoría General de la Nación

Se observó un error en la sumatoria en dólares expuesta tanto en el EOAF como en el EEII por Insumo presentados por el Proyecto, donde exponen un total de USD 550.758,09, debe decir USD 566.982,17.

La diferencia asciende a USD 16.224,08 y se corresponde con la citada en el punto B.6.1.3.1 (saldos iniciales), la misma fue incluida en las distintas líneas de inversión en la columna “Movimientos del periodo 2019”, con lo cual la sumatoria de los totales invertidos al inicio y ejecutados en el ejercicio, son idénticos a los totales que arrojan el EOAF/EEII por Componente.

Por Componente

1) Diferencia entre RRPP y EEFF por Componente	S/ RRPP por componente (A)		EOAF / EEII por Componente (B)		Diferencia (B-A)	
	\$	USD	\$	USD	\$	USD
Comp 1. Reducción de Vulnerabilidad...	8.957.314,92	195.434,53	8.431.065,14	227.912,86	(-526.249,78)	32.478,33
Comp 2. Medidas de adaptación...	11.606.294,08	262.339,51	11.520.604,54	237.495,41	(-85.689,54)	(-24.844,10)
Comp 3. Aplicación enfoque...	1.159.464,43	27.777,99	1.325.771,72	31.200,53	166.307,29	3.422,53
Comp 4. Desarrollo de una Estrategia	1.571.424,51	32.984,60	1.431.081,62	30.253,32	(-140.342,89)	(-2.731,29)
Unidad Ejecutora	1.316.564,78	33.727,81	1.258.420,54	23.895,98	(-58.144,24)	(-9.831,83)
Total	24.611.062,72	552.264,44	23.966.943,56	550.758,09	(-644.119,16)	(-1.506,35)

2) Diferencia entre registros y EEFF por Componente	S/ Registros - Mayor y SyS- (A)		EOAF / EEII por Componente (B)		Diferencia (B-A)	
	\$	USD	\$	USD	\$	USD
Comp 1 Reducción de Vulnerabilidad...	8.657.175,32	196.851,80	8.431.065,14	227.912,86	(-226.110,18)	31.061,06
Comp 2. Medidas de adaptación...	12.402.083,68	280.544,68	11.520.604,54	237.495,41	(-881.479,14)	(-43.049,27)
Comp 3. Aplicación enfoque...	1.123.924,43	26.973,92	1.325.771,72	31.200,53	201.847,29	4.226,61
Comp 4. Desarrollo de una Estrategia...	1.113.504,51	14.217,39	1.431.081,62	30.253,32	317.577,11	16.035,93
Unidad Ejecutora	1.314.374,78	33.676,64	1.258.420,54	23.895,98	(-55.954,24)	(-9.780,66)
Total	24.611.062,72	552.264,43	23.966.943,56	550.758,09	(-644.119,16)	(-1.506,34)

Comentario de la DIPROFE:

B.6.2. La omisión fue subsanada según se detalla en B.6.1.3.1. (*Comentario del auditor: la respuesta del auditado solo se remite a la diferencia en la sumatoria en dólares del saldo al inicio y ejecutado, la cual, si bien señala que la subsano, no es así ya que solo adjunta papeles*



Auditoría General de la Nación

de trabajo que en nada modifican lo señalado. Asimismo, nada responden respecto a las diferencias en las distintas líneas en dólares y en pesos).

B.6.3. Saldos al cierre 2019

B.6.3.1. Estados de Origen y Aplicación de Fondos (En Pesos)

Existe una diferencia en pesos en exceso por \$ 32.727,88 en la sumatoria columna acumulado al 31/12/19, que se expuso por un total de \$ 87.887.390,46, siendo la cifra correcta \$ 87.854.662,58. Asimismo, esta última cifra no es coincidente con el total acumulado al cierre según los registros del Proyecto \$ 88.498.600,64

Con fines aclaratorios, se expone el siguiente cuadro:

En pesos

Componente	Saldo al 31/12/19S/ EOAF	Saldo al 31/12/19 S/ Sumas y saldos	Diferencia
Componente 1	16.015.945,84	12.238.180,47	3.777.765,37
Componente 2	56.280.024,49	58.560.007,63	(-2.279.983,14)
Componente 3	3.392.619,61	3.190.772,32	201.847,29
Componente 4	6.345.437,94	8.633.232,38	(-2.287.794,44)
Unidad Ejecutora del Proyecto	5.820.634,70	5.876.407,84	(-55.773,14)
Totales	87.854.662,58	88.498.600,64	(*)(-643.938,06)

(*) La diferencia se compone por \$ 644.119,16 (del ejercicio), más diferencia saldo inicial -\$181,10.

B.6.3.2. Estado de Origen y Aplicación de Fondos/ Estados de Inversiones (En dólares)

El total acumulado al cierre en dólares por un total de USD 3.882.416,10 no se respalda con los registros del Proyecto los cuales exponen un total erogado por USD 3.888.469,44, existiendo una diferencia en defecto de USD 6.053,34.

Al respecto se expuso el siguiente cuadro:



Auditoría General de la Nación

Componente	EOAF / EEII por Componente	S/ Registros - Mayor y SyS-	Diferencia
Comp 1. Reducc de Vulnerabilidad...	577.797,44	377.997,48	199.799,96
Comp 2. Med de adaptación...	2.494.883,87	2.612.531,19	(-117.647,32)
Comp 3. Aplicación enfoque...	143.884,14	139.600,19	4.283,95
Comp 4. Desarrollo de una Estrategia...	338.947,99	421.730,46	(-82.782,47)
Unidad Ejecutora	326.902,66	336.610,11	(-9.707,45)
Totales	3.882.416,10	3.888.469,44	(-6.053,34)

Esta diferencia de USD -6.053,34 se compone de USD -4.547,00 Punto B.6.1.2. (columna A-C) y USD -1.506,34 Punto B.6.2. (columna B-A), ambos de los cuadros por Componente.

Comentarios de la DIPROFE:

B.6.3.1. Se ha corregido el error en la sumatoria donde se exponía un total de \$87.887.390,46 y correspondía \$87.854.662,58. Con respecto a la diferencia entre el EOAF al 31-12- 19 y el Saldo UEPEXS a la misma fecha, se expuso la siguiente justificación.

SALDO SEGÚN "PAGOS" UEPEXS			\$ 24.611.062,72
Nº UEPEXS	Detalle	\$	Ref.
201900239	Corvalán Juan	\$ 42.630,32	1
201900074	Banco de la Nación Argentina	\$ 392,32	2
201900078	Banco de la Nación Argentina	\$ 411,83	2
201900079	Banco de la Nación Argentina	\$ 454,97	2
201900080	Banco de la Nación Argentina	\$ 464,21	2
201900083	Banco de la Nación Argentina	\$ 470,37	2
201900107	Banco de la Nación Argentina	\$ 446,75	2
201900181	Banco de la Nación Argentina	\$ 461,12	2
201900183	Banco de la Nación Argentina	\$ 626,47	2
201900243	Banco de la Nación Argentina	\$ 570,00	2
201900244	Banco de la Nación Argentina	\$ 601,00	2
201900245	Banco de la Nación Argentina	\$ 593,10	2
201900246	Banco de la Nación Argentina	\$ 595,70	2
201900247	Banco de la Nación Argentina	\$ 43,59	2
201900127	INTERNACIONAL TRAINING CENTRE	\$ 550.833,98	3
Crédito	crédito utilizado s/ Conciliación.	\$ 44.088,00	4
			\$ 643.683,73
SALDO SEGÚN REGISTROS Y BNA			\$ 23.966.943,56

1 - El pago fue registrado por el BNA el día 28-12-19 – Nª Cheque 387807.



Auditoría General de la Nación

2 - Los gastos Bancarios de la Cuenta Especial se reflejan también en pesos. La erogación fue solamente de la cuenta especial – USD 10,27 mensual.

3 - El pago fue realizado en USD - \$550.833,98 corresponde al equivalente de USD 12548,61.

4 - El crédito fue descontado del BNA durante el 2019.

Con respecto a esta explicación se adjuntaron también los papeles de trabajo con el análisis correspondiente.

(Comentario del auditor: El total invertido al 31/12/2019 según Reporte de pago por \$ 24.611.062,72 es coincidente con registros. Remitimos al punto B.6.2. precedente.)

B.6.3.2. La valuación en dólares, en algunos casos es errónea en el sistema. Esto se debe a que durante el mes de enero y febrero de 2019 se abonaron retenciones adeudadas del año 2018. El pago de estas retenciones liberó (por error de parametrización del sistema) disponibilidad de transferencias asociadas a esos pagos (valuados a un tipo de cambio menor). Esas transferencias fueron utilizadas erróneamente en pagos de 2019.

Recomendaciones

Incrementar los controles respecto a las registraciones de las operaciones del Proyecto. Los registros deben respaldar los movimientos expuestos en los Estados Financieros presentados. Los ajustes a operaciones de ejercicios anteriores deben realizarse no afectando la contabilidad de los ejercicios ya auditados.

B.7. REGISTROS- Diferencias Reporte de Pagos acumulado al cierre/Sumatoria Reportes de Pago por ejercicio.

La sumatoria de los totales de las inversiones incluidas en los Reportes de Pagos correspondientes a cada ejercicio del Proyecto no es coincidente con el Total del Reporte de Pagos acumulado al 31/12/19. Al respecto se adjuntó el siguiente cuadro:



Auditoría General de la Nación

Ejercicio	Monto ejecutado filtrado reporte de pago acumulado al 31/12/19		Monto Ejecutado Reporte de Pagos por ejercicio		diferencia	
	Pesos	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos	Dólares
2015/2016	11.744.838,36	888.127,40	11744838,36	888127,4036	0,00	0,00
2017	15.671.416,38	935.393,36	15853972,91	942533,2811	-182.556,53	-7.139,92
2018	36.262.660,56	1.499.137,25	36304898,56	1500272,678	-42.238,00	-1.135,43
2019	24.611.062,72	552.264,44	24611062,72	552264,4445	0,00	0,00
TOTAL	88.289.978,02	3.874.922,46	88.514.772,55	3.883.197,81	-224.794,53	-8.275,35

El Reporte de pagos acumulado al 31/12/19 por un total de \$ 88.289.978,02-USD 3.874.922,46 expone \$ 224.794,53-USD 8.275,35 en menos respecto de la sumatoria de los utilizados en los ejercicios objeto de auditoria 2015-2016-2017-2018 y 2019 \$ 88.514.772,55-USD 3.883.197,81. Se solicitaron oportunamente aclaraciones y ajustes de corresponder.

Comentarios de la DIPROFE:

B.7. Al inicio de las registraciones del ejercicio 2019 se había advertido sobre las inconsistencias del sistema UEPEX para los períodos anteriores, por dicho motivo se decidió llevar una segunda plantilla de registración (cómo mecanismo de control y verificación de movimientos) que refleja la contabilidad conciliada con el extracto Bancario, mes a mes, del ejercicio 2019.

El Proyecto adjuntó la planilla mencionada y su conciliación con la registración UEPEX en el reporte de pagos del mismo año.

Asimismo, durante el ejercicio 2019, las planillas de control interno, el reporte de pagos del sistema UEPEX y los extractos bancarios, no muestran ningún tipo de inconsistencia.

Recomendaciones

Incrementar los controles respecto a las registraciones de las operaciones del Proyecto. Los registros deben respaldar los movimientos expuestos en los Estados Financieros presentados. Los ajustes a operaciones de ejercicios anteriores deben realizarse no afectando la contabilidad de los ejercicios ya auditados.



Auditoría General de la Nación

B.8. DISPONIBILIDADES

B.8.1. SALDOS CUENTAS BANCARIAS AL CIERRE

B.8.1.1. Saldo Cuenta Operativa al cierre

B.8.1.1.1. El Proyecto para el presente ejercicio modificó la presentación del Estado de la Cuenta bancaria en cuestión. Para el ejercicio anterior se expuso saldo inicial al 1/1/18, ingresos, egresos del ejercicio 2018, y saldo final al cierre 31/12/18.

Sin embargo, para el ejercicio 2019 se expuso detallando el Total de transferencias acumuladas al 31/12/19 a la cuenta Operativa menos los egresos totales de la cuenta.

En ese marco y a los efectos de validar el estado en cuestión, recurrimos al “Reporte Acumulado de Pagos” al 31/12/19, para validar la totalidad de las erogaciones realizadas a través de esa cuenta en toda la vida del Proyecto.

Al respecto, téngase en cuenta nuestros comentarios emitidos respecto a este Reporte Punto B.7.

B.8.1.1.2. De acuerdo a lo expuesto en el punto precedente, surgieron diferencias respecto de las cifras expuestas por el Proyecto. Al respecto se expuso el siguiente cuadro:

CUENTA OPERATIVA \$	S/PROYECTO	S/ AGN	DIFERENCIA	ACLARACIONES
INGRESOS	87.952.235,60	(1)87.952.235,60	0,00	(1) S/Reporte de transferencias de Dinero
GASTOS	87.836.935,13	(2)87.617.126,94	219.808,19	(2) S/Reporte de pagos acumulado -Gastos Cuenta Operativa -
SALDO EN PESOS	115.300,47	335.108,66	219.808,19	
TC UTILIZADO	58,00	58,00		Tc \$ 58 corresponde al tipo de cambio ultima transferencia
SALDO EN USD	1.987,94	5.777,74	3.925,52	

Respecto a la diferencia señalada, se corresponde en su totalidad con la observación señalada en el punto “Diferencias Reporte de Pagos acumulado al cierre/sumatoria reportes por ejercicio” Punto B.7, donde se plantean diferencias entre el Reporte acumulado al 31/12/19 y los Reportes utilizados oportunamente para las auditorias de los ejercicios 2017 y 2018 enviados por el Proyecto y que surgían del UEPEX al cierre de los ejercicios señalados.



Auditoría General de la Nación

El Reporte de Pagos acumulado al 31/12/19 debe respaldar la totalidad de las operaciones realizadas a través de la cuenta operativa ya que el mismo permite el filtrado por cuenta bancaria. Del mismo no surge la cifra citada por el Proyecto \$ 87.836.935,13.

B.8.1.1.3. Del análisis de los movimientos 2019 exclusivamente, y tomando como Saldo Inicial el determinado al 31/12/18 que el Proyecto había expuesto en los Estados Financieros, y que esta auditoria validó, surgió:

En Pesos

Concepto	Monto en Pesos	Aclaraciones
Saldo al 31/12/18	6.974.075,86	
Retenciones pagadas	(-3.613.380,51)	Pendientes a pagar al 31/12/2018
Ingresos 2019	20.804.887,60	
Pagos 2019	(-24.054.097,30)	S/Reportes de pago
Saldo al 31/12/19	111.485,65	
Saldo s/Proyecto	115.300,47	
Diferencia	3.814,82	

De acuerdo a lo que surge del cuadro precedente, el saldo de \$ 115.300,47 al 31/12/19 es razonable. Sin embargo, no invalida las observaciones vertidas precedentemente en cuanto al monto total de inversiones según Reporte acumulado al cierre del Proyecto citado en B7. Con lo cual se reafirma que tomando el total ingresado a la cuenta bancaria y restando el total invertido no se arriba a la misma cifra, dado que el Reporte acumulado bajado del UEPEX al 31/12/19 no expone el total invertido 2017 y 2018 que reflejaban los Reportes de pago bajados por Sistema al 31/12/17 y al 31/12/18 respectivamente.

B.8.1.1.4. El Estado de la cuenta en cuestión, expuso como egresos USD 3.862.124,061, luego totalizando los mismos por USD 3.864.112,00. Este último corresponde al total transferido a la Cuenta operativa desde la Cuenta Especial y no a erogaciones. El Estado expone como diferencia USD 1987,94. Dicho monto fue reintegrado a la cuenta especial el 6/12/19.

Comentarios DIPROFE

B.8.1.1.1. y B.8.1.1.2. Los gastos según proyecto han sido evaluados y revisados según se explicó en la respuesta al punto EOAF-PESOS de la DCEOFI 40207634 008-2020 en donde se menciona que el valor correcto es \$87.854.662,58. Asimismo, se reafirma que las diferencias registradas en los saldos iniciales como así también las inconsistencias del sistema UEPEX para



Auditoría General de la Nación

los períodos anteriores, han generado dichas diferencias. Por dicho motivo el Proyecto decidió llevar una segunda plantilla de registración (como mecanismo de control y verificación de movimientos) que refleja la contabilidad conciliada con el extracto Bancario, mes a mes, del ejercicio 2019. *(Comentarios del auditor: Respecto a la observación sobre los gastos acumulados erogados por cuenta operativa \$ 87.836.935,13 al 31/12/19 , el Proyecto hace referencia a \$ 87.854.662,58 que constituyen las erogaciones totales por cuenta operativa y por cuenta especial.)*

B.8.1.1.3 y B.8.1.1.4. Con respecto a este punto, el Proyecto adjunto un papel de trabajo donde analizaron los ingresos y egresos de la cuenta caja de Ahorro en Dólares (C.D) N° 0005174193 del Proyecto BIRF 15041 AR, durante toda la vida del Proyecto (2015-2019).

Se observan las erogaciones de la cuenta mencionada, hacia la cuenta corriente en pesos N°0005435085 (C.O). Dichas Erogaciones corresponden a venta de dólares (Transferencia de dinero) entre ambas cuentas. Método utilizado para la distribución: P.E.P.S (Primero entrado, primero salido). En la última columna se observa un remanente de USD 25.228,57, que no han sido transferidos a la C.O. y se encuentra sin justificación.

El extracto Bancario para la misma fecha, es de

Saldo según extracto Bancario al 30-12-19	6.924,48()
Ingreso por Cierre de cuenta Operativa	-1.852
Saldo BNA al 30-12-19	5.072,48

Arrojando una diferencia de USD 20.156,09 (USD 25.228,57 - USD 5072,48), correspondiente al saldo remanente que no ha sido transferido a la C.O ni permanece en el saldo de la C.D.

(Comentario del auditor: Respuesta no procedente, el PPTT aportado por el Proyecto hace referencia a las transferencias de la cuenta especial a la operativa \$87.952.235,60, citado en el Punto B.8.1.1.2 sobre las cuales no hay diferencias entre lo expuesto por el Proyecto y lo determinado por la auditoria. Respecto a USD 20.156,09 corresponden a los gastos erogados a través de la cuenta especial en toda la vida del Proyecto de acuerdo a lo visualizado en el Reporte de Pago acumulado al 31/12/19).



Auditoría General de la Nación

B.8.1.2. Saldo Cuenta Especial al cierre

El saldo depositado en la cuenta especial por USD 1.852,00, no se corresponde con el saldo de la Cuenta Operativa por USD 1.987,94-. La diferencia respecto a la compra de dólares a los fines del reintegro a la cuenta especial corresponde exclusivamente a una diferencia de cambio a afrontar por el Proyecto.

Comentario de la DIPROFE:

B.8.1.2. El Proyecto remite a sus comentarios en B.8.1.1. *(Comentario del auditor: La respuesta del auditado no responde a nuestra observación. Es de señalar que la Cuenta Especial fue cerrada el 03/06/2020, posterior a la fecha de vencimiento del periodo de gracia otorgado por el Banco el cual vencía el 30/03/2020. La misma generó gastos de mantenimiento hasta su cierre quedando un saldo de USD 6.788,13, los cuales fueron aceptados por el Banco según Mail del 2/06/2020).*

Recomendaciones

Incrementar los controles respecto a las registraciones de las operaciones del Proyecto. Los registros deben respaldar los saldos expuestos en los Estados Financieros presentados. Los ajustes a operaciones de ejercicios anteriores deben realizarse sin afectar la contabilidad de los ejercicios ya auditados.

B.9. RETENCIONES A PAGAR

Se visualizó saldo de retenciones a pagar en los Registros del Sumas y saldos por un valor en \$ 3.775,99 (saldo Acreedor) y en USD 4.593,53 (saldo deudor), valores que no se ven expuestos en el EOAF. Téngase en cuenta que el ejercicio 2019 es de cierre y no puede quedar pendientes rendiciones a depositar. Se solicitó oportunamente aclaración al respecto.



Auditoría General de la Nación

Comentarios de la DIPROFE:

B.8. Al cierre del proyecto no quedaban retenciones impagas. El saldo que arroja el Registro de Sumas y saldos por un valor en \$3.775.99 (saldo Acreedor), corresponde a un desfase entre módulos utilizados en el sistema que provocó que el pasivo no se vea disminuido. El pago se encuentra registrado en el Modulo de gestión, Modulo Transferencia Y ajustes N° 201900236 por un total de \$3703.60.

Recomendaciones

Incrementar los controles respecto a las registraciones de las operaciones del Proyecto.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 4 de diciembre de 2020

Dra. Claudia A. PAPARELLA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe de Departamento DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Publica
AGN



DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
"PROYECTO AUMENTANDO LA RESILIENCIA CLIMÁTICA Y MEJORANDO EL
MANEJO SOSTENIBLE DE LA TIERRA EN EL SUDOESTE DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES"

CARTA ACUERDO DE DONACIÓN BIRF N° TF 015041

(Ejercicio N° 4 entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.

Tal como queda establecido en el respectivo dictamen, el examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- Cotejo de las cifras expuestas en los estados financieros al 31/12/2019 con las imputaciones efectuadas en los registros contables y contra documentación respaldatoria (pruebas sustantivas) y reportes del Proyectos emitidos por el Sistema UEPEX-.
- Test o prueba de transacciones.
- Análisis de contrataciones, legajos, pagos y existencia de informes de consultoría,
- Análisis de procesos contractuales (Contratación Directa, Selección Basada en la Calidad de los Consultores, Selección con Base en una Sola Fuente -SSF).
- Análisis de legajos de comparaciones de precios.
- Circularización de saldos.
- Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los gastos.
- Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las cuentas bancarias del Programa.
- Reconciliaciones bancarias.
- Otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.



Auditoría General de la Nación

El alcance de nuestro examen sobre los movimientos del ejercicio expuestos en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio 2019 expresado en pesos y en USD comprendió, el 100.- % de los ingresos, y el 30,17% del total de los fondos aplicados en dólares, según el siguiente detalle:

Componente de la Inversión	Ejecutado s/ EOAF en USD	% incidencia Categoría/Total inversiones en USD	Monto muestreado 2019 en USD	% Muestra/ en USD
Componente 1: Reducción de la Vulnerabilidad a Nivel Institucional y Comunitario	227.912,86	41,38%	71.449,66	31,35%
Componente 2: Implementación de Medidas de Adaptación en Agroecosistemas	237.495,41	43,12%	57.091,67	24,04%
Componente 3: Aplicación de un Enfoque Participativo para la Gestión de la Adaptación al Cambio Climático	31.200,53	5,67%	25.016,59	80,18%
Componente 4: Desarrollo de una Estrategia de Sostenibilidad	30.253,32	5,49%	986,87	3,26%
Unidad Ejecutora	23.895,98	4,34%	11.634,52	48,69%
	550.758,09	100,00%	166.179,31	30,17%

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 4 de diciembre de 2020.

Dra. Claudia A. PAPARELLA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe de Departamento DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública
AGN